



DECRETO N° 684 /

LAJA, 13 febrero de 2013

VISTOS:

- 1.- Memo N° 14 de fecha 29.01.2013 de Secretaria Municipal con instrucción del Sr. Alcalde.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3.402 de fecha 03.10.2012 que instruye sumario administrativo y nombra fiscal instructor a don Patricio Muñoz Poblete, Director de Secplan.
- 3.- Solicitud de información de don Miguel Cuevas Cuevas, al amparo de la Ley N°20.285, realizada en Contraloría Regional del Bio Bio el 02.08.2012 y enviada a Municipalidad de Laja a fin de entregar información del proceso sumarial ordenado realizar por oficio N° 525 del 27.01.2010 de la Contraloría Regional.
- 4.- Informe del Sr. Guillermo Escarate Delgado, Asesor Jurídico, que da cuenta que no se ordenó a la época la realización del proceso sumarial del caso.
- 5.- Lo dispuesto en los artículos 61 letra a), 118 y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, actual D.F.L. N° 1/2006;

CONSIDERANDO:

Informes señalado en los vistos que dan cuenta de no cumplimiento de la resolución indicada por Contraloría Regional, en cuanto a la realización de proceso sumarial.

RESUELVO:

- 1.- **INSTRÚYASE** un Sumario Administrativo, a fin de determinar la eventual responsabilidad administrativa que le pudiera asistir a los funcionarios en la situación planteada en documentos señalados en vistos y de cualquiera otra irregularidad que se detecte durante su investigación.
- 2.- **DESÍGNESE** Fiscal Instructor a doña GISSELA SOTO RUBILAR, Profesional, Grado 9° E.M.
- 3.- **ELÉVESE** un Informe al Sr. Alcalde, una vez agotada la investigación y dentro del plazo establecido, proponiendo conforme a la legislación vigente aplicable, las sanciones que fueren necesarias o procedentes aplicar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

JPA/KSM/ksm
DISTRIBUCION: /

- Antecedentes Investigación (2)
- Control
- Archivo SSMM/



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fono: 524600 - Fax: 534233